



# GRUPO FRECESOL

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

Nombre: JOHN and DROBNICK  
Teléfono: 3221401885  
Dirección: Arrecife Punta Allen 106, Fracc. Las Moras,  
C.P. 48318, Puerto Vallarta, Jalisco

Num de servicio:  
Fecha: 22 de Abril de 2025  
Potencia: 4.72 kW  
Tarifa: 1B

HOY CONSUMES SIN PANELES **1,082 kWh** (promedio bimestral) y pagas a CFE \$ **3,343**

TU PRODUCCIÓN CON **8** PANELES **1,321 kWh** y pagarás a CFE \$ **64**

**TE AHORRARÁS 98.09 % AL BIMESTRE \$ 3,279**

Pagas  
actualmente  
a la compañía  
de energía  
**\$20,060.00 MXN**

AL AÑO

Con paneles  
solares pagarás  
al año  
**\$381.00 MXN**

Tu ahorro  
económico anual  
**\$19,679.00 MXN**

GRUPO  
FRECESOL  
FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

RETORNO DE  
inversión

**4.3 AÑOS**

POTENCIA  
Módulos

**590 W**

CANTIDAD  
de módulos

**8**

AREA

**22.4 m<sup>2</sup>**

TASA INTERNA  
de retorno

**23.2 %**

INCENTIVO  
fiscal



Folio No # 20250265

## PROPUESTA FINAL

Cant.	Concepto	Precio	Total
8	Canadian Solar PV Module 590W		
1	MIN 3600TL-X Growatt Inverter 3.6 kW Sunergy		
1	ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE Y TODOS LOS HERRAJES NECESARIOS		
8	MANO DE OBRA SISTEMA INTERCONECTADO		
8	MATERIALES ELÉCTRICOS, CABLEADO TIERRAS Y PROTECCIONES, CONECTORES MC4, CAJA DE FUSIBLES, DE ACUERDO A NORMA		
8	TORNILLERÍA, TAQUETES Y BROCAS, ÀNGULO, SILICÓN		
1	LEVANTAMIENTO, PROYECTO, DIAGRAMA UNIFILAR		
1	GESTIÓN ANTE CFE.		
8	MATERIALES VARIOS		
1	FLETE INCLUIDO		
8	COMISION DE VENTA		
1	PROPUESTA FINAL		

Subtotal	\$ 73,007.54
IVA	\$ 11,681.21
<b>TOTAL (MXN)</b>	<b>\$ 84,688.75</b>

ADVERTENCIA: UNA VEZ ACEPTADO EL PRESUPUESTO, SE DESCRIBIRÁN LAS MARCAS, CAPACIDADES Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS



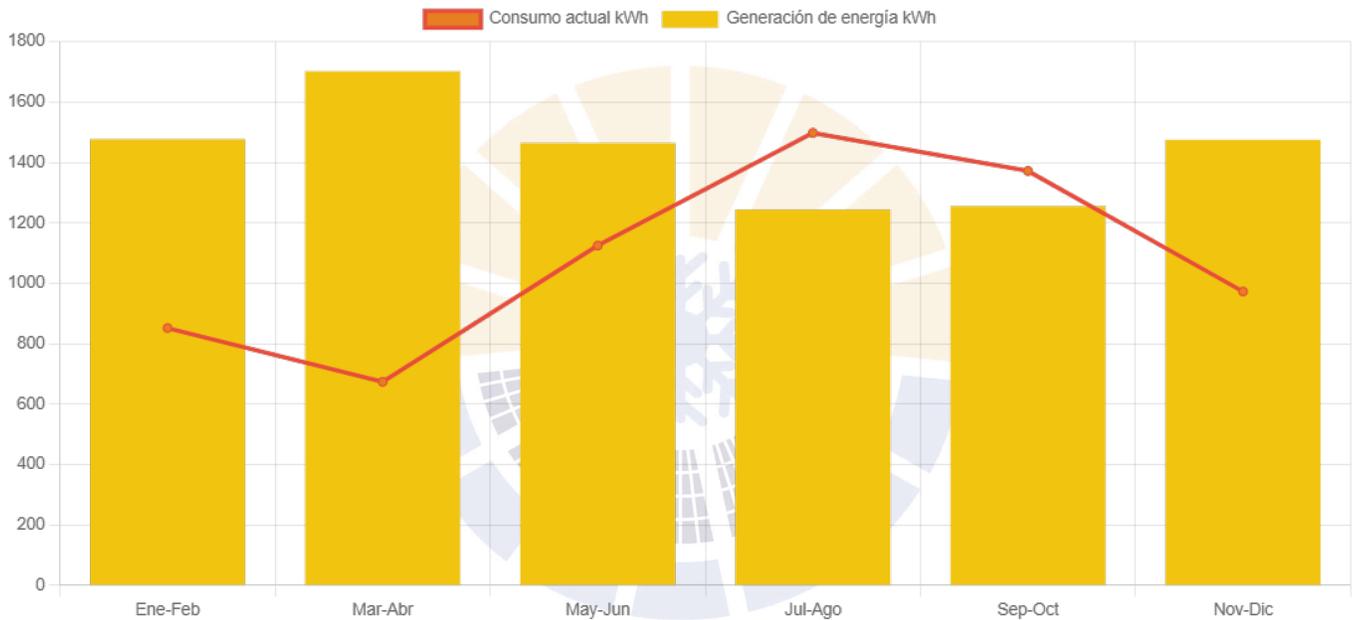
## RETORNO DE INVERSIÓN

Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico Anual	Ahorro Económico Total	Ahorro Económico Acumulado
1	\$ 20,060.00	\$ 381.00	\$ 0.00	\$ 19,679.00	\$ 19,679.00	\$ -65,009.75
2	\$ 20,661.80	\$ 392.43	\$ 0.00	\$ 20,269.37	\$ 20,269.37	\$ -44,740.38
3	\$ 21,281.65	\$ 404.20	\$ 0.00	\$ 20,877.45	\$ 20,877.45	\$ -23,862.93
4	\$ 21,920.10	\$ 416.33	\$ 0.00	\$ 21,503.77	\$ 21,503.77	\$ -2,359.15
5	\$ 22,577.71	\$ 428.82	\$ 0.00	\$ 22,148.89	\$ 22,148.89	\$ 19,789.74
6	\$ 23,255.04	\$ 441.68	\$ 0.00	\$ 22,813.35	\$ 22,813.35	\$ 42,603.09
7	\$ 23,952.69	\$ 454.93	\$ 0.00	\$ 23,497.76	\$ 23,497.76	\$ 66,100.85
8	\$ 24,671.27	\$ 468.58	\$ 0.00	\$ 24,202.69	\$ 24,202.69	\$ 90,303.53
9	\$ 25,411.41	\$ 482.64	\$ 0.00	\$ 24,928.77	\$ 24,928.77	\$ 115,232.30
10	\$ 26,173.75	\$ 497.12	\$ 0.00	\$ 25,676.63	\$ 25,676.63	\$ 140,908.93
11	\$ 26,958.96	\$ 512.03	\$ 0.00	\$ 26,446.93	\$ 26,446.93	\$ 167,355.86
12	\$ 27,767.73	\$ 527.39	\$ 0.00	\$ 27,240.34	\$ 27,240.34	\$ 194,596.20
13	\$ 28,600.76	\$ 543.21	\$ 0.00	\$ 28,057.55	\$ 28,057.55	\$ 222,653.75
14	\$ 29,458.79	\$ 559.51	\$ 0.00	\$ 28,899.27	\$ 28,899.27	\$ 251,553.03
15	\$ 30,342.55	\$ 576.30	\$ 0.00	\$ 29,766.25	\$ 29,766.25	\$ 281,319.28
16	\$ 31,252.83	\$ 593.59	\$ 0.00	\$ 30,659.24	\$ 30,659.24	\$ 311,978.52
17	\$ 32,190.41	\$ 611.39	\$ 0.00	\$ 31,579.02	\$ 31,579.02	\$ 343,557.54
18	\$ 33,156.12	\$ 629.73	\$ 0.00	\$ 32,526.39	\$ 32,526.39	\$ 376,083.93
19	\$ 34,150.81	\$ 648.63	\$ 0.00	\$ 33,502.18	\$ 33,502.18	\$ 409,586.11
20	\$ 35,175.33	\$ 668.09	\$ 0.00	\$ 34,507.25	\$ 34,507.25	\$ 444,093.35
21	\$ 36,230.59	\$ 688.13	\$ 0.00	\$ 35,542.46	\$ 35,542.46	\$ 479,635.82
22	\$ 37,317.51	\$ 708.77	\$ 0.00	\$ 36,608.74	\$ 36,608.74	\$ 516,244.55
23	\$ 38,437.03	\$ 730.04	\$ 0.00	\$ 37,707.00	\$ 37,707.00	\$ 553,951.55
24	\$ 39,590.15	\$ 751.94	\$ 0.00	\$ 38,838.21	\$ 38,838.21	\$ 592,789.76
25	\$ 40,777.85	\$ 774.49	\$ 0.00	\$ 40,003.36	\$ 40,003.36	\$ 632,793.12

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



## GENERACIÓN DE ENERGÍA



	Enero-Febrero	Marzo-Abril	Mayo-Junio	Julio-Agosto	Septiembre-Octubre	Noviembre-Diciembre
Generación de energía	1,477.0	1,701.5	1,463.9	1,243.8	1,255.1	1,475.1
Consumo actual	852.0	674.0	1,125.0	1,498.0	1,372.0	973.0

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



## CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN

- 1 VIGENCIA DE COTIZACION:** Cotización válida por 10 días hábiles. Después de este tiempo, los precios pueden cambiar sin previo aviso
- 2 CONDICIONES DE PAGO:** Se pagará el 60% por concepto de anticipo al contratar el 35% al término de la instalación y el 5% restante a la conclusión de la gestión del proyecto ante la CFE.
- 3 ENTREGAS Y RESGUARDOS:** Las entregas se realizarán conforme el programa de trabajo, los equipos y materiales entregados quedarán bajo el resguardo y responsabilidad del cliente en tanto se concluya la instalación y entrega final.
- 4 CANCELACIONES:** Una vez contratado el proyecto y pagado el 60% de anticipo, no se admiten cancelaciones ni devoluciones, salvo un cargo del 20% del total del anticipo por gastos operativos.
- 5 COSTOS ADICIONALES:** El proyecto NO prevé costos o gastos adicionales, en caso de requerirse una estructura especial para librar algún obstáculo o reforzar alguna zona, o algún trabajo de instalación eléctrica especial, se cotizará por separado y se dará a conocer previamente el presupuesto para su aprobación.
- 6 ADVERTENCIA:** El cambio del medidor bidireccional, corresponde a una tarea 100% realizada, Por la CFE, por lo que no tenemos control de los tiempos y no podemos garantizar una fecha de cambio.

## GARANTÍAS

<b>5 AÑOS</b> En instalación y estructura 	<b>10 AÑOS</b> En inversor central contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En micro inversores contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En paneles solares contra defectos de fábrica 	<b>25 AÑOS</b> En producción de energía al 84% 
---	---	---	---	--



Características principales para el suministro, instalación y **puesta en operación de equipo fotovoltaico para la generación de electricidad** incluyendo la tramitología ante la CFE contemplando todo lo que se indica a continuación:

#### SISTEMA FOTOVOLTÁICO DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD

¿Cómo funciona un equipo modular de paneles fotovoltaicos interconectados a la red de CFE?

Un sistema interconectado a la red de CFE está diseñado para **que la energía captada por los paneles fotovoltaicos se lleve a un inversor que tiene la tarea de convertir la DC corriente directa a AC corriente alterna, esta se inyecta y almacena en la red de CFE, contabilizando por medio de un medidor bidireccional suministrado por la CFE.**

**La energía almacenada en la red de CFE se extrae de ahí mismo** y se usa como en cualquier instalación convencional.

**Al final de cada periodo de facturación, se efectúa un balance entre la energía consumida y la energía inyectada a la red, las diferencias en más o menos en el consumo se compensan en cada periodo de facturación**

**Si el consumo fue mayor a la producción del sistema, la factura será solo por la diferencia. Si el consumo es menor a la cantidad producida por el sistema, los KWh producidos de más, se pueden consumir dentro de los siguientes 12 meses.**

Por lo tanto, en **GRUPO FRECESOL calculamos los paneles fotovoltaicos necesarios, para lograr el 98% de la demanda total energética** obtenida del hábito de consumo promedio de cada proyecto.

**Con este modelo se podrá ahorrar como mínimo el total del consumo requerido por la localidad correspondiente, es decir, suficiente energía para obtener un ahorro de más del 95%, mensual, sobre el gasto esperado y sobre todo podrá regresar a la tarifa normal de bajo consumo, gracias al nuevo contrato de fuente renovable.**

**A nivel federal, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) estipula que los contribuyentes que inviertan en equipo para la generación de energías renovables pueden ser deducidos al 100%.**

**Inclusive si requiere cambiar de domicilio, puede ser reubicado fácilmente.**

**Beneficia también a tener una temperatura más agradable dentro de las instalaciones ya que evitará que impacte directamente el sol en la azotea de su domicilio.**

CFE no pagará por los excedentes de energía.

**Nuestros paneles cuentan con certificación, que son las más exigentes a nivel mundial: IEC61215(2016), IEC61730(2016), IEC 62941: 2019, IEC62716, IEC 60068-2-68, IEC 62804, IEC 61646, IEC 61701, ISO14001: 2015, ISO9001:2015, ISO45001: 2018, ISO 14025.**